

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO
2023 "AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

Expte. N° 716-523/2023

D.C

RESOLUCION N° 0121 - DPCH/2023
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 AGO 2023

VISTO:

La Resolución N° 0094-DPCH/2023 por las que se solicita la cobertura de la función de **INSTRUCTOR PARA LA RESIDENCIA DE CLINICA MEDICA CON SEDE EN EL HOSPITAL SAN ROQUE - MEDIANTE LLAMADO A CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN;** y

CONSIDERANDO:

Que, en la redacción de la Resolución 0094-DPCH/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, se consignó de manera errónea el mes de cierre de inscripción del presente llamado a concurso, siendo el correcto el siguiente "cierre de inscripción 31 de agosto 2023"

En razón de lo expuesto corresponde **modificar parcialmente el inciso 2° del Artículo 5°** de la misma.

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Modifícase parcialmente el Inciso 2° del Artículo 5° de la Resolución 0094-DPCH/2023 correspondiente al Expediente 716-523/2023, que quedara redactado de la siguiente manera.

- **ARTICULO 5°:** Aprobar a los efectos de este concurso, el siguiente cronograma:

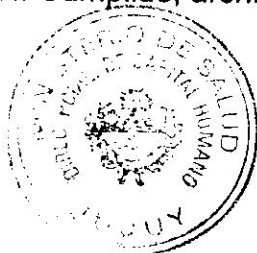
APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 16 de agosto de 2023.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 31 de agosto de 2023.

Del 1 de septiembre de 2023: Exhibición de la lista de postulantes inscriptos, después del cierre de inscripción.

A partir del 04 de septiembre de 2023: A horas 9.00 en dependencias de la Dirección Provincial de Capital Humano: Reunión del Tribunal; análisis y puntuación de antecedentes; confección de listado del orden de mérito por antecedentes y de postulantes excluidos. Fijación de fecha para de defensa de proyecto.

ARTÍCULO 13°: Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase copia para su publicación integral en el BOLETIN OFICIAL, en la PAGINA WEB www.salud.jujuy.gob.ar y PRENSA DEL MINISTERIO DE SALUD y copia de la Resolución al HOSPITAL SAN ROQUE A LA COORDINACION DE DOCENCIA E INVESTIGACION DEL HOSPITAL SAN ROQUE, COORDINACION DE RESIDENCIA DE CIENCIAS DE LA SALUD y a los Gremios de ATSA, ATE y UPCN. Cumplido, archívese. –




Dra. FLORENCIA FORTE ABED
Directora Prol. de Capital humano
MINISTERIO DE SALUD DE JUJUY